

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

2018/2019

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO.....	1
2. MARCO NORMATIVO	1
3. CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDOS DEL TFG	2
4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	3
4.1. Competencias Generales	3
4.2. Competencias Transversales	3
4.3. Resultados de aprendizaje	4
5. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA DEL TFG	4
6. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TFG	5
7. FORMA DE TRABAJO, SEGUIMIENTO Y CALENDARIO	6
8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG	8
9. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DEL TFG ESCRITO.....	9
9.1. Estructura básica (apartados)	9
9.2. Aspectos formales: normas de redacción y edición	10
10. ENTREGA DEL TRABAJO ESCRITO	12
11. RECOMENDACIONES FINALES	12
ANEXO I: Plantilla para la elaboración del Informe Intermedio del TFG	14
ANEXO II: Baremo para la calificación del TFG	15
ANEXO III: Protocolo del Acto de Exposición Oral y Defensa del TFG	17

1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Final de Grado (TFG) tiene como objetivo principal evaluar la integración de las competencias adquiridas durante la carrera. No es, por lo tanto, el trabajo de una asignatura y, aunque pueda recoger posibles temas o líneas más afines al trabajo del profesor¹ que lo dirija, debe tener un carácter integrador de competencias que proceden de las diversas materias propias de la titulación. Consiste en la realización de un trabajo original e inédito orientado a la evaluación de competencias asociadas al título de Grado en Maestro en Educación Infantil.

La expresión “Trabajo Fin de Grado” indica claramente que el Grado se termina, y con él los exámenes, los trabajos, las prácticas y las demás actividades regladas. Lo que vendrá a continuación en la vida del estudiante será su desarrollo personal y profesional, que se basará por una parte en lo aprendido y por otra en sus propias competencias y convicciones como persona y como educador.

El TFG constituye, por lo tanto, una excelente ocasión para que cada estudiante reflexione, tras cuatro años de formación, no solo sobre las capacidades, habilidades y competencias desarrolladas en este tiempo, sino muy especialmente sobre el uso personal de las mismas, sobre su propio proyecto de futuro, su apuesta como *educador, en suma, lo que puede ofrecer a la sociedad a partir de lo aprendido durante su período de formación.*

Con este sentido se concretarán los aspectos del TFG sujetos a la normativa que desarrolla la Universidad Complutense y el Centro Universitario de Magisterio Escuni en los reglamentos pertinentes.

2. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado.

¹ La utilización en este documento del masculino genérico para referirse al conjunto de personas de uno u otro género, no presupone ningún elemento discriminatorio hacia ninguno de ellos.

El Trabajo de Fin de Grado tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Infantil.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDOS DEL TFG

El TFG será un trabajo individual que realizará el estudiante con la orientación y supervisión de un profesor. Será desarrollado a lo largo del último curso de la titulación, integrando las competencias adquiridas por el estudiante y los contenidos formativos propios del título de Grado.

La duración del Trabajo Fin de Grado y el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante. Por tanto, la cantidad de horas de trabajo del alumno para llevarlo a cabo se ajustará a 150 horas.

El trabajo podrá adoptar distintas modalidades (trabajo teórico-experimental, trabajo de profundización en la enseñanza de alguna de las áreas curriculares de E. Infantil, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, etc.), pero en ningún caso será un trabajo de investigación.

De acuerdo con las Memorias de Verificación de la Titulación, los contenidos del TFG dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor que lo dirija. El proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar y global, para que permita mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Podrá estar relacionado con los siguientes temas o materias:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en una o en varias áreas disciplinares.
- Recursos educativos que faciliten los procesos de aprendizaje.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular de centros educativos.
- Evaluación para la mejora de la práctica profesional.

El Trabajo Fin de Grado no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

Dado que el TFG es una asignatura más del Plan de Estudios de la titulación, se desarrollarán, además de las tutorías individuales, actividades formativas de distinto tipo, tales como sesiones de trabajo y tutorías colectivas, destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica, así como su correcta presentación.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

En la realización del TFG se tendrán en cuenta las competencias descritas en el plan de estudios de la titulación, que quedarán reflejadas de formas diversas en el Trabajo Fin de Grado, cuya finalidad es integrar la formación adquirida en todas las materias y módulos de la carrera.

4.1. Competencias Generales

- CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.
- CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años
- CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.
- CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.
- CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.
- CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.
- CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.
- CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.
- CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.
- CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.
- CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.
- CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.
- CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua y Literatura, Musical Plástica y Visual, y Educación Física.

4.2. Competencias Transversales

- CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.
- CT2. Promover acciones de educación en valores, orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.
- CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.
- CT5. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con incidencia en la formación ciudadana.

- CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.
- CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o de cualquier otra intervención que lo precisen.
- CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- CT9. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
- CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.
- CT11. Adquirir un sentido ético de la profesión.
- CT12. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en desempeño profesional.
- CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
- CT14. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.
- CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.
- CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
- CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

4.3. Resultados de aprendizaje:

- Dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.
- Capacidad de creatividad en la elección, el tratamiento, el desarrollo y la presentación del tema.
- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.
- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Nivel de dominio de las TIC.
- Dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su hacer profesional.
- Dominio de las estrategias didácticas aplicadas a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y a distintos ámbitos disciplinares en contextos educativos y formativos.

5. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA DEL TFG

El TFG se matriculará como una asignatura del Plan de Estudios del título oficial correspondiente. Con carácter general, será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica (a excepción de la asignatura "Fundamentos y Didáctica de la alimentación" del 7º semestre).

Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.

Cada curso tendrá dos convocatorias, como corresponde a cualquier asignatura. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera, la cual no exige que el TFG hubiera sido matriculado con anterioridad. Así pues, un estudiante puede no matricular el TFG en 4º curso y matricularlo para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera del curso siguiente.

La calificación del TFG se incorporará al expediente académico de cada estudiante, una vez este haya superado todos los créditos de la titulación. Mientras el estudiante tenga alguna asignatura pendiente, o

bien las tenga todas aprobadas pero existan actas de su grupo (de cualquier asignatura) que estén **sin cerrar definitivamente**, la calificación del estudiante en el TFG aparecerá como **INCOMPATIBLE**.

Un acta no se puede cerrar hasta que no estén calificados todos los estudiantes que constituyen el grupo (sistema de gestión de datos de la UCM).

Por todo lo expuesto anteriormente, si un estudiante ha aprobado su TFG y el resto de las asignaturas de la titulación, y recibe un mail de la UCM comunicando que la nota del TFG es **INCOMPATIBLE**, lo único que tiene que hacer es **esperar** a que las actas estén cerradas definitivamente.

En el caso de que el estudiante aprobara el TFG pero tuviera alguna asignatura pendiente para el próximo curso, tendrá que matricular el TFG de nuevo y la nota únicamente se guardará en el curso académico inmediatamente posterior al que fue aprobado.

El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

6. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TFG

La organización docente del TFG se realizará conforme a la normativa interna establecida para la distribución de créditos y horas entre los profesores de las diversas áreas de conocimiento. Estos presentarán una oferta de temas posibles de TFG en la planificación docente anual y se dará a conocer a los alumnos al comienzo del curso.

En la oferta temática se garantizará:

- a. Coherencia con las competencias a adquirir en el Grado.
- b. La homogeneidad de los TFG dentro de la titulación.
- c. Tutorización y asesoramiento del TFG desde el primer semestre del curso académico.

Los profesores de la asignatura de TFG tendrán encomendadas las siguientes tareas:

- La orientación y supervisión a los estudiantes en la realización del trabajo en tutorías colectivas e individuales.
- La planificación de las actividades formativas necesarias.
- La evaluación.

A comienzos del curso académico se llevará a cabo el proceso de solicitud y adjudicación de los temas de TFG, cuyo procedimiento se comunicará con la debida antelación.

Para la asignación de los temas se tendrá en cuenta la calificación media del expediente de los estudiantes y, en caso de necesidad se tendrá también en cuenta el número de créditos pendientes. A los estudiantes que no hayan elegido tema en los plazos previstos, les será adjudicado uno.

Terminado todo este proceso, se hará público el listado de estudiantes con los temas adjudicados y los profesores que les dirigirán el TFG.

Los estudiantes de Grado que en el último curso se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes. Asimismo recibirán el seguimiento específico para la elaboración del trabajo por un profesor encargado de su dirección.

7. FORMA DE TRABAJO, SEGUIMIENTO Y CALENDARIO

La realización del TFG se iniciará en el primer semestre y será dirigido y supervisado por el profesor correspondiente. Se celebrarán sesiones de trabajo y tutorías conjuntas e individuales, en las que el estudiante recibirá orientaciones y asesoramiento para su trabajo autónomo.

Cada alumno, por sus características particulares de aprendizaje y ritmos de trabajo, seguirá un proceso de elaboración diferente que requerirá un seguimiento personalizado.

Los alumnos que realicen el TFG sobre un mismo tema y estén dirigidos por el mismo profesor, pueden constituir un grupo de TFG para las tutorías conjuntas o sesiones de trabajo.

En estas sesiones los estudiantes pueden aprender unos de otros y crear un entorno de aprendizaje motivador, en el que son escuchados por un grupo que persigue objetivos similares. Cada estudiante hace partícipe, a sus compañeros y al profesor, de los progresos y las dificultades encontradas en el desarrollo del TFG.

Las tareas que debe realizar el estudiante para llevar a cabo su TFG, así como el cronograma al que ha de ajustarse, se exponen a continuación:

- **Tareas del estudiante:**
 - a. Planificar el trabajo con el profesor encargado de la dirección del TFG.
 - b. Participar en las acciones formativas que se desarrollen en los grupos de trabajo y tutorías conjuntas.
 - c. Asistir a las tutorías individuales que sean necesarias para el seguimiento del trabajo.
 - d. Implicarse de forma activa y responsable en la elaboración del TFG, realizando aportaciones y tareas desde un enfoque personalizado y de forma autónoma.
 - e. Redactar un informe intermedio sobre la realización del TFG (ver ANEXO I) y entregarlo en el plazo establecido.
 - f. Elaborar y entregar el TFG en las fechas indicadas.
 - g. Realizar la presentación oral y defensa pública del trabajo ante el grupo de estudiantes de TFG y la Comisión de Evaluación, integrada por profesores del CUM Escuni. Esta presentación

y defensa del trabajo tendrá lugar en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios, y se desarrollará conforme al protocolo establecido en el ANEXO III.

- **Cronograma para la realización del TFG²:**

Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Información general sobre el TFG - Proceso de solicitud de tema
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Adjudicación y comunicación de temas. - Primera sesión de trabajo, que convocará cada profesor. En ella podrá delimitarse el tema y modalidad de trabajo, establecer objetivos, presentar el marco teórico y las orientaciones en la búsqueda de información, dar pautas metodológicas y organizar las actividades a realizar.
Noviembre-Diciembre	Trabajo autónomo del estudiante y asesorías individuales.
Enero	<ul style="list-style-type: none"> - Periodo intensivo de trabajo en el TFG. - Semana de 21-25 de enero: entrega informe intermedio
Febrero-Marzo – Abril	Elaboración y redacción final del TFG.
25 abril	Fecha límite para la entrega del TFG (1ª convocatoria)
13 mayo	Publicación Apto/No Apto
20 – 22 mayo	Exposición oral y defensa pública del TFG (1ª convocatoria)
Finales de mayo, principios de junio	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de las calificaciones y revisión de notas si procede. - El estudiante que en la 1ª convocatoria o en la Extraordinaria de Fin de Carrera no haya presentado su TFG, o no lo haya superado, deberá solicitar una tutoría a su profesor, con el fin de recibir las orientaciones necesarias para la 2ª convocatoria del curso.
17 junio	Fecha límite para la entrega del TFG (2ª convocatoria)
21 junio	Publicación Apto/No Apto
28 junio	Exposición oral y defensa pública del TFG (2ª convocatoria)
Julio	Comunicación de las calificaciones y revisión de notas si procede

² Los alumnos que presenten el TFG en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera, deberán concretar el cronograma con su profesor tutor.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG

La evaluación del TFG tiene por finalidad verificar que el estudiante integra las competencias necesarias para el futuro desarrollo profesional. Se realizará del siguiente modo:

- Para la calificación final se tendrán en cuenta tres elementos: el proceso seguido en la realización del TFG, el trabajo escrito entregado y la presentación oral y defensa pública.
- Si no se aprueba el trabajo escrito no se puede acceder a la exposición oral y defensa pública. En este caso el profesor comunicará la calificación de “No Apto”.
- La presentación oral es un requisito obligatorio para aprobar el trabajo y será calificada por una Comisión de Evaluación.

La repercusión en la nota final de cada uno de los anteriores procesos será:

- a. Proceso de realización: 15%
- b. Trabajo escrito: 60%
- c. Presentación oral y defensa pública: 25%

Estos porcentajes para la evaluación se tendrán en cuenta en las dos convocatorias del curso y en la convocatoria extraordinaria fin de carrera.

Los criterios a tener en cuenta en la evaluación son los presentados en el baremo que se incluye en esta guía (ANEXO II).

La calificación de la presentación y defensa oral se dará por consenso de los profesores que forman parte de la Comisión Evaluadora y que estarán presentes en el acto de exposición y defensa pública de los TFG.

La nota final del TFG será emitida por el profesor que dirige el trabajo, una vez aplicados los porcentajes establecidos para cada apartado de la evaluación (proceso de realización, trabajo escrito y exposición y defensa).

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, conforme al sistema establecido para las titulaciones de Grado.

El suspenso del trabajo escrito podrá deberse a varios motivos:

- Por faltas de ortografía y/o expresión
- Por contenido
- Por carecer de las citas y referencias bibliográficas en las que apoya su desarrollo.
- Por estar plagiado.

Los estudiantes que hayan obtenido la calificación final de *Suspenso* o *No Presentado* en la Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera o en la 1ª convocatoria del curso, deberán **solicitar una tutoría con su profesor** en el plazo establecido, con el fin de recibir las orientaciones oportunas para su presentación a la siguiente convocatoria.

Cada uno de los profesores que dirigen Trabajos de Fin de Grado podrá proponer a la Coordinación de Grado la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad. Esta Coordinación se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación, a fin de que no se exceda el cupo establecido, dado que, a estos efectos, los TFG constituyen un grupo único (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM, de 14 de junio de 2010, BOUC de 20 de julio de 2010).

Los procedimientos de revisión y reclamaciones sobre la calificación obtenida, serán los mismos que para el resto de las asignaturas.

La calificación obtenida en el TFG no podrá ser incluida en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación.

9. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DEL TRABAJO ESCRITO

9.1. Estructura básica del TFG (apartados)

Se proponen aquí los apartados básicos que debe contemplar el TFG.

1. Portada
2. Índice general
3. Introducción (justificación e interés del tema, vinculación del tema elegido con las competencias generales y transversales del Grado, objetivos que se pretenden, breve estructura del trabajo...)

4. Desarrollo o cuerpo del trabajo
5. Conclusiones (alcance del trabajo, sus limitaciones, consideraciones finales conectando con las competencias de grado vinculadas al TFG, los objetivos pretendidos y la fundamentación teórica expuesta en el cuerpo del trabajo, vías de mejora...)
6. Referencias bibliográficas
7. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, etc.)
8. Anexos, si procede (solo son oportunos si facilitan la comprensión del TFG. Ej.: descripción detallada de un material o herramienta que no haya sido posible incorporar al texto del trabajo)

9.2. Aspectos formales: normas de redacción y edición.

Debe procurarse una redacción clara y sencilla, utilizando preferentemente frases cortas y en las que se desarrolle una única idea. Del mismo modo, se garantizará que la redacción siga un hilo argumental coherente.

Para dudas ortográficas consúltese la última edición sobre “Ortografía y Gramática” de la Real Academia Española. Cabe recordar que la correcta utilización de las reglas de acentuación y de los signos de puntuación entra también dentro del apartado ortográfico.

Por otro lado, para asegurar ciertos aspectos formales comunes, se exponen a continuación las **normas** relativas al **formato del trabajo escrito** (9.2.1.) y a las **citas y referencias bibliográficas** (9.2.2.), que servirán de guía para la elaboración del trabajo y **son de obligado cumplimiento**.

9.2.1. Formato del trabajo escrito

- Dimensiones: A4.
- Extensión: el trabajo tendrá una extensión mínima de **30** páginas y no podrá exceder de **40**, no incluyendo en este cómputo el índice, el listado de referencias bibliográficas y los anexos.
- Portada: el diseño gráfico **se ajustará al modelo disponible** a tal efecto en la web de Escuni/Área de Alumnos/Trabajo Fin de Grado.
- Índice general: aconsejable dos niveles máximo de epígrafes.

- **Resto del trabajo** (todos los apartados excepto portada e índice) con:
 - Tipo de letra: Times New Roman y Calibri 12 o Arial, tamaño 11.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: Justificada.
 - Numeración: Todas las páginas estarán numeradas salvo la portada y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Epígrafes. El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - o Primer nivel: 14 puntos, negrita, mayúsculas, alineación del texto a la izquierda (**1. LA METODOLOGÍA DE PROYECTOS...**)
 - o Segundo nivel: 12 puntos, negrita, minúsculas, alineación del texto a la izquierda con un salto de tabulador (**1.1. La aplicación en el aula ...**)
 - o Tercer nivel: 12 puntos, negrita, minúsculas y cursiva, con un salto de tabulador (**1.1.1. Aspectos de mejora del aprendizaje**)
 - Notas a pie de página: 10 puntos.
 - Uso de gráficos, tablas o imágenes: estarán numerados correctamente y se centrarán en el cuerpo del texto. También deberán tener un título conciso que permita entender su contenido.
 - o El título se colocará después de la numeración, en la parte superior de la imagen, tabla o gráfico, y se escribirá en tamaño de letra de 10 puntos, negrita, en mayúsculas todas las letras, y centrado.
 - o Debajo de cada imagen, gráfico o tabla se indicará la fuente de procedencia, en tamaño 10 puntos y centrada.

9.2.2. Citas y referencias bibliográficas

- Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas están disponibles en el documento **Citas en el texto y referencias bibliográficas (Normativa APA)** que está a disposición de los alumnos en la web de ESCUNI/Área de Alumnos/Trabajo Fin de Grado.
- No se añadirá bibliografía que no haya sido citada en el desarrollo o cuerpo del trabajo.
- Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución.
- Con respecto a los derechos de autor, los TFG están sometidos a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 del Estatuto del Estudiante Universitario.

10. ENTREGA DEL TRABAJO ESCRITO

El trabajo se entregará en **formato digital con extensión pdf**, a través de la plataforma Moodle, donde se utilizará TURNITIN con el fin de comprobar la originalidad de los trabajos.

La denominación del archivo pdf será: Convocatoria (1ª conv., 2ª conv. o fin carrera)_Grado (Inf., Prim. o Doble G.)_Curso académico.

El profesor que lo considere oportuno podrá pedir, además, una copia en papel.

11. RECOMENDACIONES FINALES

Para concluir, se ofrecen algunas recomendaciones al estudiante para el adecuado desarrollo y aprovechamiento de su TFG:

- La **gestión del tiempo** es fundamental para terminar en el plazo establecido y con un trabajo de calidad.

Es aconsejable realizar una planificación y cronograma del trabajo y ponerse objetivos concretos en cada una de las etapas.

- Si las ideas y datos aportados en el TFG no son de elaboración propia, sino que han sido extraídos de cualquier **otra fuente de información**, esta **debe ser citada adecuadamente para evitar el plagio**.

Durante la elaboración del trabajo, no debe olvidarse el tomar los datos necesarios para hacer las citas en el texto y las referencias bibliográficas con corrección.

- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el estudiante debe en todo caso apoyarse en ellas para **proponer algo nuevo**.
- Realizar las consultas oportunas al profesor del TFG asegurará el desarrollo del trabajo en la línea originalmente fijada, y evitará perder de vista los objetivos propuestos.
- Será preciso planificar con suficiente tiempo la **redacción escrita** del trabajo.

El desarrollo escrito es costoso, pero se va adquiriendo facilidad a medida que se ejercita. Debe revisarse varias veces el texto hasta la redacción definitiva. Así mismo será imprescindible prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general y a la gramática, respetando las normas propias de la escritura académica y cumpliendo todas las reglas de ortografía y gramática de la lengua española.

ANEXO I

PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME INTERMEDIO SOBRE LA
REALIZACIÓN DEL TFG

INFORME INTERMEDIO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1. DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:

Grado:

Profesor:

Área de conocimiento:

Fecha de entrega:

2. CONTENIDO DEL INFORME

Título del TFG:

2.1 Motivación en relación con la realización del tema asignado.

2.2 Planteamiento del tema, esquema inicial y objetivos (*Aproximación al título, objetivos a conseguir redactados de forma concisa, y borrador de esquema del TFG brevemente desarrollado en 5 páginas aproximadamente*).

2.3 Revisión bibliográfica (*Primera revisión de la documentación consultada, los principales contenidos encontrados y la selección realizada*).

2.4 Plan de tiempos (*Calendario de trabajo, marcando fechas y tareas hasta la conclusión del trabajo*).

En Madrid, a de de

(Firma del estudiante)

BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DEL TFG

ANEXO II

APELLIDOS:		NOMBRE:	
EVALUACIÓN DEL PROCESO (Porcentaje: 15%)			
Ha participado activamente en los seminarios y tutorías colectivas			
Muestra interés y responsabilidad en las tutorías individuales			
Demuestra iniciativa y hace sugerencias para el desarrollo del TFG			
Su trabajo autónomo ha sido sistemático y ordenado			
El informe intermedio recoge adecuadamente los contenidos propuestos (60% del proceso)			
VALORACIÓN MEDIA DEL PROCESO			
TRABAJO ESCRITO (Porcentaje: 60%)			
Los objetivos son claros y están formulados correctamente			
Existe coherencia interna en la exposición de los contenidos de los diferentes apartados			
La fundamentación teórica está bien planteada y con suficiente rigor			
La forma de argumentar demuestra solidez y dominio de la temática			
El nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico y crítico es acorde con la finalidad del TFG			
La propuesta de intervención, si se incorpora, está bien desarrollada y es coherente con la fundamentación teórica elaborada y la naturaleza del ámbito científico concreto			
Existe una clara conexión de las conclusiones con los objetivos pretendidos, con las competencias de grado desarrolladas y el resto de apartados del TFG			
CARENCIAS DEL TRABAJO <i>Cada carencia expresada aquí, se valorará de manera diferente en función de en qué medida afecte al trabajo en su globalidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No se cuida la presentación: portada, índice, paginado, interlineado, tipo de letra, epígrafes, etc. (apartado 9.2.1. de esta Guía)</i> • <i>Ortográficas³</i> • <i>Redacción⁴</i> • <i>Las citas en el texto y sus correspondientes referencias bibliográficas no se realizan acorde a la normativa del doc. "Citas y ref. bibliográf."</i> 	SE RESTARÁN <i>entre un 5% y un 30% en función de la medida en que afecte al trabajo global.</i>	
VALORACIÓN MEDIA DEL TRABAJO ESCRITO			
EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA (Porcentaje: 25 %)			
Conoce y utiliza adecuadamente estrategias de comunicación oral			
Expone con fluidez			
Presenta de manera clara y organizada el trabajo			
Selecciona y sintetiza los contenidos relevantes del trabajo			
Respeto el tiempo de exposición establecido previamente			
Responde adecuadamente a las preguntas y aclaraciones que se le hacen			
Utiliza adecuadamente los recursos utilizados para la exposición del TFG (digitales u otros)			
VALORACIÓN MEDIA DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA			
CALIFICACIÓN FINAL DEL TFG (Nota en escala numérica de 0 a 10)			

³ Se valorará la corrección ortográfica, y en este sentido cabe recordar que la adecuada utilización de las reglas de acentuación y de los signos de puntuación entra dentro de este apartado ortográfico.

⁴ Se valorará la claridad y coherencia en la exposición de las ideas, la organización general del texto, la corrección gramatical y el uso adecuado del léxico, que deberá alcanzar el nivel técnico suficiente.

ANEXO II (cont.)

A efectos de evaluación debe recordarse, como se ha dicho anteriormente, que el **suspenso** del **trabajo escrito** podrá deberse a varios motivos:

- Por **faltas de ortografía y/o expresión**
- Por **contenido**
- Por estar **plagiado**.
- Por **carecer de las citas y referencias bibliográficas** en las que apoya su desarrollo.

ANEXO III

PROTOCOLO DEL ACTO DE EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA DEL TFG

Los alumnos se presentarán en el aula asignada 30 minutos antes de la hora de inicio de la sesión conjunta de defensa del TFG para preparar la exposición. Si la presentación requiere soporte electrónico, deberá llevarla copiada en pendrive.

Procedimiento:

1. *Conforme al calendario establecido, da comienzo el acto de defensa pública de los Trabajos de Fin de Grado de [Se enuncia el tema que se va a exponer]*
2. *La Comisión Evaluadora está formada por [Se nombra a los profesores que integran la Comisión y el área de conocimiento a la que pertenecen]*
3. *Van a defender su Trabajo de Fin de Grado, por este orden, los siguientes alumnos [Se da lectura a la lista de alumnos]*
4. A continuación se recordará lo siguiente:
 - Cada estudiante dispone de un máximo de 10 minutos para su intervención.
 - Al finalizar la exposición, los profesores que integran la Comisión de Evaluación podrán hacer preguntas sobre el trabajo presentado.
5. Finalizada la exposición de los TFG, la Comisión Evaluadora informará de la fecha de publicación de las calificaciones finales.

Consejos útiles para el estudiante:

- El estilo y estética de las presentaciones debe ser académico y cuidar todos los aspectos formales, tanto en el formato de la presentación como en la propia presencia de los estudiantes.
- Se recomienda ensayar previamente la presentación para controlar el tiempo del que se dispone. En la exposición se ponen en juego las competencias comunicativas y debe demostrarse el dominio de los conocimientos adquiridos.

- El estudiante llevará una copia impresa, o en su ordenador, del trabajo elaborado, dado que la Comisión de Evaluación puede hacer referencia, en su turno de preguntas, a lo que el estudiante ha desarrollado en el TFG.
- No será posible arreglar cuestiones técnicas durante el acto de defensa. Por ello, es importante ganar en tranquilidad y tener todo bien preparado:
 - Antes de la exposición, el estudiante habrá denominado el archivo que va a utilizar en la exposición con sus apellidos, para identificarlo correctamente.
 - Asimismo, se habrá asegurado de pasar un antivirus por el archivo mencionado
 - En caso de utilizar PowerPoint, el formato del archivo que se elabore debe ser compatible con presentación PowerPoint 972003.
 - Si se va a utilizar Prezzi o similar, es muy importante generar previamente un archivo de ejecución autónomo que no precise de conexión a Internet o de la instalación de software alguno para su visionado, y será necesario comprobar con antelación su funcionamiento.